



Universidad Nacional de Lanús

111/07

Lanús, 19 de octubre de 2007

VISTO, el Expediente N° 1898/07, correspondiente a la 8° Reunión del Consejo Superior del año 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de lo actuado en el expediente indicado en el Visto, se tramita la propuesta presentada por la Secretaría Académica para fijar los turnos y número de ingresantes a las distintas Licenciaturas y Tecnicaturas a dictarse en el ciclo lectivo 2008;

Que el número de aspirantes que se determine, debe estar en concordancia con las actuales condiciones académicas, edilicias y presupuestarias de la Universidad;

Que esta propuesta coincide con la elevada por los Directores de los Departamentos de Humanidades y Artes, Salud Comunitaria, Desarrollo Productivo y Trabajo y Planificación y Políticas Públicas;

Que, asimismo, fue analizada la pertinencia de delegar en la Señora Rectora la facultad de elevar el número de ingresantes a las Licenciaturas en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Diseño Industrial, Diseño y Comunicación Visual, Traductorado Público en Idioma Inglés, Enfermería, Trabajo Social, Turismo y Licenciatura en Planificación Logística, mediante la apertura de comisiones en turno alternativo; siempre y cuando haya un mínimo de 50 aspirantes que hayan aprobado el Curso de Ingreso;

Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido el Artículo 31 inc. e) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Disponer el número de estudiantes a ingresar y los turnos en que se dictaran las distintas Licenciaturas en el Ciclo Lectivo 2008, según se detalla en el anexo de una (1) foja que forma parte de la presente Resolución.

Firma: Dr. Juan Carlos Geneyro Daniel Toribio Silvia Cárcamo



111/07

Universidad Nacional de Lanús

ARTICULO 2º: Autorizar a la Señora Rectora a elevar el número de ingresantes a las Licenciaturas en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Diseño Industrial, Diseño y Comunicación Visual, Traductorado Público en Idioma Inglés, Enfermería, Trabajo Social, Turismo y Licenciatura en Planificación Logística, mediante la apertura de comisiones en turno alternativo, siempre y cuando haya un mínimo de 50 aspirantes que hayan aprobado el Curso de Ingreso.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma: Dr. Juan Carlos Geneyro Daniel Toribio Silvia Cárcamo



ANEXO

CARRERA	TURNO PRINCIPAL	TURNO ALTERNATIVO (*)	N° MÁXIMO DE ALUMNOS POR TURNO
Audiovisión	Mañana	-----	100 (**)
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Noche	Mañana	100
Ciencia Política y Gobierno	Noche	-----	100
Diseño Industrial	Mañana	Tarde	70
Diseño y Comunicación Visual	Tarde	Mañana	70
Traductorado Público en Idioma Inglés	Mañana	Tarde/Noche (a definir)	50
Economía Empresarial	Noche	-----	100
Educación	Noche	-----	100
Enfermería	Mañana	Tarde	100
Gestión Ambiental Urbana	Noche	-----	100
Relaciones Internacionales	Noche	-----	100
Seguridad Ciudadana	Noche	-----	100
Trabajo Social	Noche	Mañana	100
Turismo	Mañana	Noche	100
Licenciatura en Planificación Logística	Noche	Mañana	100
Tecnicatura en Curtido y Terminación del Cuero	Noche	-----	100
Licenciatura en Sistemas	Mañana	-----	100

(*) Se abrirá una comisión en el turno alternativo siempre y cuando haya un mínimo de 50 aspirantes que hayan aprobado el Curso de Ingreso en cualquiera de sus tres modalidades (Curso Cuatrimestral, Examen Libre y Curso Intensivo).

(**) 50 ingresantes para la Tecnicatura en Sonido y Grabación y 50 para la Tecnicatura en Post Producción Audiovisual.

Firma: Dr. Juan Carlos Geneyro Daniel Toribio Silvia Cárcamo